



La propiedad intelectual, una herramienta para comercializar el conocimiento de las empresas.

La economía actual ha sido denominada como del conocimiento y la información.

POR: TATIANA LÓPEZ ROMERO*

Master of Law in Intellectual Property, Information Technology and E-Commerce
BOND UNIVERSITY – AUSTRALIA.

Si usted cree que la utilidad de la Propiedad Intelectual (PI) solamente radica en la protección que ofrece a sus creaciones o signos distintivos frente a la copia por parte de terceros, piénselo otra vez. Aunque el componente defensivo es una de sus características más evidentes y reconocidas, la verdadera utilidad de la PI reside en su beneficio como herramienta de comercialización del conocimiento de las empresas.

La economía actual ha sido denominada como “del conocimiento y la información”, y en ella producir y acumular conocimiento es una prioridad. Dicha producción y acumulación está motivada estrictamente por intereses particulares, tales como el posicionamiento de la empresa en un sector determinado, el liderazgo tecnológico y la obtención de utilidades económicas, entre otros. Por esta razón, la tendencia mundial es la inversión de recursos significativos en la producción de nuevo conocimiento e información.

Australia
PBX: +61 417380080
Po Box: 136 Spring Hill – QLD 4001
Australia

aus.office@aussintech.com

Aussintech
Australian Services in Innovation & Technology
www.aussintech.com

info@aussintech.com

Colombia
PBX +57 (1) 2615346
A.A. 356645
Bogotá D.C. - Colombia.

col.office@aussintech.com



Como en cualquier caso, quienes lo hacen buscan proteger su inversión al máximo. Es por esto que, a la vez que la inversión privada en conocimiento aumenta, también aumenta la presión de los empresarios por ampliar el espectro de protección de los derechos de PI, como mecanismo de protección de su inversión. En consecuencia, la economía del conocimiento se caracteriza por el incremento de conocimiento susceptible de apropiación por la vía de los derechos de PI.

Adicionalmente, la supervivencia de las empresas hoy en día exige la adquisición y gestión eficiente del conocimiento y la información. Estos factores son decisivos para su competitividad, sin importar si se desempeña en los sectores más tradicionales. Así las cosas, al igual que acumular conocimiento, diseñar estrategias y mecanismos efectivos para obtenerlo, controlarlo y gestionarlo son una prioridad en la organización empresarial moderna.

A todo lo anterior se debe sumar el hecho que en la economía del conocimiento sus participantes son interdependientes: Las empresas por lo general, no controlan todos los recursos que necesitan, y por esto requieren tener acceso a los inventarios de conocimiento de propiedad de otras empresas y del sector público.

En este panorama, la normatividad de PI surge como una de las herramientas más importantes para gestionar el conocimiento. Su importancia radica en la habilidad que le da al empresario de comercializar e intercambiar su conocimiento con otras empresas, es decir, le permite participar en la economía del conocimiento en vez de excluirlo de ella. Al no ser autosuficiente, el empresario debe buscar estrategias y mecanismos más efectivos para acceder y utilizar los recursos de conocimiento ajenos: contratos de intercambio de información bajo la obligación de guardar confidencialidad, licenciamiento de patentes y diseños industriales, adquisición de derechos patrimoniales de obras protegidas por los derechos de autor, acuerdos de coexistencia de marcas, son algunos ejemplos de los muchos mecanismos de intercambio de información y conocimiento que ofrece el régimen de PI.

De esta manera, y volviendo al punto de partida, la PI es una herramienta de comercialización de conocimiento que permite intercambiarlo, venderlo, adquirirlo o licenciarlo, según sea la necesidad puntual del momento. Y claro

Australia
PBX: +61 417380080
Po Box: 136 Spring Hill – QLD 4001
Australia

aus.office@aussintech.com

Aussintech
Australian Services in Innovation & Technology
www.aussintech.com

info@aussintech.com

Colombia
PBX +57 (1) 2615346
A.A. 356645
Bogotá D.C. - Colombia.

col.office@aussintech.com



está, además sirve para proteger y reparar frente a la copia no autorizada por terceros, lo cual la convierte en un mecanismo idóneo para proteger la inversión realizada en desarrollo de nuevo conocimiento.

Sin embargo, la gestión adecuada del conocimiento no debe parar aquí. No todo el conocimiento que existe al interior de las empresas es sujeto de derechos exclusivos de PI. El capital intelectual de las empresas abarca elementos más amplios y más etéreos, como las habilidades y experiencias de sus empleados, el liderazgo tecnológico, etc. La combinación de estrategias que se apoyen en la protección vía PI y que maximicen el Good Will de la empresa, así como la lealtad de los empleados, garantizan el control de la empresa sobre el conocimiento que produce. Este tema es muy interesante y productivo, y por ello será tema de una próxima columna. Hasta entonces.

*Clarke, Modet & C^o Colombia
Consultora en Propiedad Intelectual
tlopez@clarkemodet.com.co

Dinero.com ©2000.
Todos los derechos reservados.



Australia
PBX: +61 417380080
Po Box: 136 Spring Hill – QLD 4001
Australia

aus.office@aussintech.com

Aussintech
Australian Services in Innovation & Technology
www.aussintech.com

info@aussintech.com

Colombia
PBX +57 (1) 2615346
A.A. 356645
Bogotá D.C. - Colombia.

col.office@aussintech.com